

## **BASES LEGALES CONCURSO INSATAGRAM “SORTEO tiendas de la estación CON LA CULTURA: La cena de los idiotas en el Teatre Talia de Valencia” 21 De Julio**

### **1. Compañía organizadora**

**Adif** (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) con domicilio social en la C/ Sor Ángela de la

Cruz 3, 1ª planta 28020 Madrid y NIF Q2801660H, a través de su marca comercial **tiendas de la estación**, organiza el concurso “**SORTEO tiendas de la estación CON LA CULTURA: La cena de los idiotas en el Teatre Talia de Valencia**”.

La gestión del concurso es realizada por Secuoya Digital, S.L., con CIF nº B18884494, con domicilio en Gran Vía de Colón nº 12, 3º B, 18010, Granada.

### **2. Desvinculación con respecto a Instagram**

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a Adif y no a Instagram.

### **3. Objeto y mecánica del concurso**

Para participar en el siguiente concurso deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Ser seguidor de los perfiles de Instagram de **@tiendasdelaestación** y **@teatretalia**
- Darle a ‘me gusta’ a la publicación
- Comentar la publicación del sorteo mencionando con quién te gustaría disfrutar del premio.

La participación en el concurso se limitará a una por usuario.

### **4. Duración y Ámbito**

La actividad se desarrollará en ámbito nacional.

La fecha de comienzo será el martes 10/07/2018 a las 12.00 y finalizará el lunes 16/07/2018 a las 23.59. Lxs ganadorxs se comunicarán el martes 17 de julio.

## **5. Requisitos para participar**

Podrán participar en el concurso todas las personas físicas mayores de 18 años residentes legales en la dentro del territorio español y que cumplan los requisitos establecidos en el punto 3.

## **6. Selección de lxs ganadorxs, suplentes, comunicación y entrega**

Según requisitos del concurso, se contactará mediante mensaje privado con lxs ganadorxs para solicitar sus datos (nombre completo, teléfono y DNI). Si no se logra contactar con lxs ganadorxs en un plazo máximo de 24 horas desde el primer intento de contacto, o algunx de ellxs renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio. Asimismo, se comunicará el nombre de los ganadores en el perfil de Instagram de **tiendas de la estación**.

Se procederá a una selección aleatoria entre todos los concursantes que cumplan los requisitos a través de una herramienta online tipo Random.org. El proceso de selección en el que se mostrarán todos los participantes será grabado en vídeo y se podrá publicar en el perfil de Instagram de #tiendasdelaestación o en cualquier otro medio que estimen oportuno los organizadores o terceros.

## **7. Premios**

Se sortean 10 entradas dobles para asistir a la obra de teatro La cena de los idiotas en el Teatre Talia de Valencia el día 21 de julio de 2018.

El sorteo tendrá lugar el 17 de julio y se comunicará dentro de las siguientes 24 horas los nombres de lxs ganadorxs en la página de Instagram de tiendas de la estación. Además, se seleccionarán 3 ganadorxs suplentes.

Estos premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico.

## **8. Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Asimismo, la empresa Adif:

- Queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.
- No se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia externa que pueda afectar al disfrute de los premios.
- Se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso así como el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
- Se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso y la facultad de interpretar las presentes bases legales, así como el derecho de anular el concurso por poca participación, considerando poca participación menos de 10 participantes.

Asimismo, la empresa gestora y **Adif** quedarán exentas de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## **9. Protección de datos**

Le informamos que los datos personales que nos faciliten únicamente serán utilizados para el sorteo y la entrega del premio y posteriormente serán destruidos.

## **10. Aceptación de las bases**

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, **Adif** (y la gestora del concurso,

Secuoya Digital, S.L.) quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.